

SUGERENCIAS Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA INDIGENA

Reconocemos la responsabilidad y el derecho de las comunidades indígenas y sus organizaciones al uso y fomento de sus lenguas en todas las instancias de relaciones internas y con la sociedad nacional, así como el derecho a apropiarse o no de la escritura como instrumento de comunicación, expresión y de desarrollo de sus lenguas.

1. A LOS MINISTERIOS Y ENTIDADES PLANIFICADORAS ESTATALES

1. Impulsar diagnósticos sobre la situación de la educación en comunidades indígenas.
2. Impulsar estudios sociolingüísticos que permitan establecer los usos de las lenguas y definir los usos escolares y extraescolares de las mismas.
3. Implementar proyectos que permitan una investigación participativa que involucre a maestros y miembros de las comunidades.
4. Elaborar mapas culturales que identifiquen los territorios indígenas y que reflejen los ciclos migratorios de las comunidades.
5. Implementar censos que permitan recoger datos sociolingüísticos y culturas cualitativos.
6. Favorecer la existencia de banco de datos y actualizarlos periódicamente.
7. Incentivar la organización de concursos y otras iniciativas que favorezcan la producción y difusión de materiales escritos y audiovisuales en lenguas indígenas.
8. Crear políticas de comunicación que informen y comenten la educación multicultural y el uso de las lenguas en la radio, la prensa y la televisión y que eviten mensajes peyorativos relacionados con los indígenas. Fomentar el uso de las lenguas indígenas en los medios de comunicación masiva en horarios de amplia audiencia.
9. Promover legislaciones que contemplen derechos lingüísticos. En los países que han reconocido legalmente su condición de multilingües y pluriculturales formular las políticas y reglamentaciones que conviertan en realidad esos reconocimientos teniendo presente lo ratificado por en la Convención 169 de la OIT-ILO.
10. Promover la autonomía política de los pueblos indígenas.
11. El estado debe asumir la financiación total de la educación de los indígenas. Para ello debe destinarse, por lo menos, un porcentaje del presupuesto del sector social equivalente a la participación porcentual de los indígenas en la población total del país. El Estado debe transferir los recursos destinados a educación así como la responsabilidad de la implementación de los programas educativos a los indígenas.
12. Potenciar esfuerzos de cooperación entre países limítrofes que hacen uso de una misma lengua para tomar decisiones en materia de normalización y para compartir experiencias y estrategias en esos campos.
13. Establecer un sistema de estímulos salariales para los maestros bilingües de acuerdo con criterios como desempeño, formación y arraigo en la comunidad.

INSTITUTO SOCIOAMBIENTAL	
data	10/09/98
cod	A2D 00031

14. Eliminar la implantación de internados de sistema escolar regular que favorecen la desaparición de las lenguas y los procesos acelerados de aculturación.
15. Más que disminuir los márgenes de exigencia para que los indígenas ingresen al nivel superior hay que asegurar que la educación básica y media permita el logro de niveles suficientes para ingresar en condiciones normales al nivel superior.
16. Asegurar la participación activa de los indígenas en cada una de las iniciativas precedentes.

2. A LAS UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Incluir cursos permanentes y eficientes de enseñanza de lenguas indígenas como segunda lengua para adultos. Para ello, se debe formar profesores con una sólida metodología en la enseñanza de segunda lengua.
2. Promover extensiones universitarias donde se enseñe lengua indígena y en lengua indígena, preferentemente en lugares rurales y periféricos.
3. Crear centros de documentación e investigación para las diferentes lenguas indígenas de los países.
4. Propiciar investigaciones lingüísticas, incluidas las dialectológicas, etnográficas y psicopedagógicas.
5. Describir las culturas de los pueblos indígenas para que la escuela se nutra de ellas.
6. Analizar y estudiar los estilos cognitivos y de socialización comunitarios para que la pedagogía escolar las tenga en cuenta.
7. Determinar los contenidos curriculares que se desarrollan en cada una de las lenguas.
8. Diseñar los sistemas de evaluación correspondientes a los desarrollos curriculares, anteriormente desarrollados
9. Implementar un sistema de evaluación y control que permita detectar los logros y dificultades del sistema educativo en general.
10. Hacer que las diferentes carreras universitarias incluyan programas de sensibilización sobre las características multiculturales y plurilingües de los países.
11. Crear programas académicos para la formación inicial de profesores para la EBI.
12. Crear posgrados de especialización en multiculturalidad y plurilingüismo, especialmente para comunicadores sociales.
13. Asegurar la multidisciplinariedad en la investigación.
14. Asegurar que los maestros dominen gramatical y funcionalmente su lengua y la didáctica de la misma.
15. Exigir que quien toma algo de la comunidad deje algo a cambio)tesis.
16. Crear becas de investigación que estimulen el trabajo de investigación en comunidades indígenas, asegurando la asesoría y la posterior inserción del becario en la comunidad.
17. Crear escuelas de traductores de lenguas indígenas.

18. Asegurar la continuidad de los programas de lenguas indígenas que permitan un dominio (y no un *descifrado*) del código escrito.
19. Crear redes que permitan intercambiar información sobre las culturas indígenas.
20. Crear estrategias de difusión (revistas, boletines, periódicos) donde la gente pueda contar sus experiencias e intercambiar sus investigaciones.
21. La práctica con asesoría y seguimiento en el aula debe ser fundamental en la formación inicial y en servicio de los maestros y criterio de evaluación de su rendimiento.
22. Asegurar una continuidad en la formación permanente de los maestros.
23. Que los centros de formación se hallen en ambientes adecuados que aseguren a los alumnos la oportunidad de actuar directamente en el medio en el que luego se desempeñarán como profesionales.
24. Crear una suerte de asesoría itinerante que permita la cooperación entre países.

3. Recomendaciones pedagógicas para maestros y formadores de maestros.

1. Referidas a la organización de la clase:
 - Fomentar clases de edades variadas
 - Evitar la enseñanza frontal
 - Adecuar horarios y calendarios a los movimientos migratorios y las condiciones de trabajo comunitario
2. Referidas al contenido y desarrollo del currículum:
 - Integrar contenidos de la cultura propia y de la universal
 - Compaginar los aprendizajes prácticos, manuales con los formales
 - Vincular a su elaboración a sabios y líderes de los grupos interesados
 - En contenidos, privilegiar cantidad sobre cantidad
3. Referidas al seguimiento y evaluación:
 - Exámenes y pruebas adecuados a los programas desarrollados con los niños
 - Evaluar y hacer un seguimiento de los programas de formación desarrollados con los profesores
4. Referidas a las relaciones escuela-comunidad indígena:
 - Vincular a los padres, líderes y autoridades de las comunidades en el funcionamiento mismo de la escuela
 - Hacer ver la importancia de la escuela en el desarrollo histórico de cada pueblo
5. Referidas al fomento de las relaciones entre maestros
 - Promover equipos de maestros dentro y fuera de la escuela
 - Crear revistas de intercambio de experiencias
6. Referidas a los materiales escolares
 - Promover intercambios de experiencias entre países para mejorar la calidad de los textos

-Fomentar la participacion de la comunidad linguistica en la elaboracion de textos

-Integrar las innovaciones didacticas referidas a forma y contenido en los nuevos libros de texto

-Fomentar la variedad de textos y diversidad de enfoques

7. El maestro debe tener siempre en cuenta las expectativas y necesidades de la comunidad en la cual trabaja.

4. Recomendaciones para las organizaciones indigenas

1. Superar el discurso ideologico que insiste en el uso de la lengua indigena sin usarla.
2. Solicitar apoyo a las instituciones internacionales para la elaboracion de las solicitudes de proyectos